

boletas q. le acompañan

235

Reclamación
q. hace D. Vic-
toriano Llano
del importe
de la piedra
comunada
en la Hame-
da

Vire una Instancia del Regidor D. Victoriano Loper Llano por la q. hace presente q. a primeros de Abril ultimo se le personó D. Juan Comate de Rivera Comisario de Mamedá en solicitud de q. diese su permiso para q. extrajesen de las cantenas q. llamau de Puro, la piedra q. fuere bastante a con-
tinar algunos camapis en la Mamedá, q. con efecto lo concedió, y se ha sacado hasta el día, y conducido a dha. Mamedá el numero de treientos quarenta y cinco pies cubicos, como quiera q. aquella finca tiene quatro dueños y cada uno tiene la parte q. le toca de ella, insinuó a dho. Comisario el reintegro de su importe q. al Ripero de dor 17 y medio por pie cubico, a q. se dio la ultima a la Junta de forajitacion para la constancia del puenca en el camino q. va al barrio de la concepcion, ascendiente a la cantidad de ochocientos sesenta y dor 16. diez y siete mrs. de dor y no satisfaciendole, necesitando lo suplenido de dha. suma suplica a este Ayuntamiento. Ponga a bien mandar q. por la Junta de Propios se forme el correspondiente libramiento de su importe. Entendi-
do por el mismo acuerdo. Que no teniendo conoci-
miento en el asunto, pase la Instancia al Sr. Gobernador Político y Arribista de esta Plaza por si tiene por con-
veniente transigir el particular en suso venal con las demas providencias q. estime en Justicia

Vire un Oficio del Sr. Gobernador Político y Arribista

